



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.281/2017.

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 798/2017, de fecha 07 de Noviembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 5.594/2017, de fecha 04 de Septiembre de 2017, que Designa los Cometidos Funcionarios mes de Agosto de 2017.
- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N° 5.594/2017, de fecha 04 de Septiembre de 2017, que Designa Cometido Funcionario a los Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de **AGOSTO de 2017**, debido a un ingreso erróneo involuntario a la plataforma SIAPER.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1- RRHH
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

GIL / SEC / ffd.-